

Fecha: 05/09/2024 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: **ECONOMIA** Frecuencia: DIARIO Ámbito: NACIONAL Sector: **ESPECIAL**

Pág: 71

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Jueves 5 de Septiembre de 2024 Núm. 43.943 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2541950

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Abogado, Notario Público de la 49ª Notaría de Santiago, Amunátegui Nº 73, Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública, de fecha 14 de Agosto del 2024, ante mí, INVERSIONES CERRO LA PIRCA SpA, domiciliada Gran Avenida Nº4564, San Miguel, Región Metropolitana, INVERSIONES Y SERVICIOS MÉDICOS MARTÍNEZ Y BUNSTER SpA, domiciliada Avenida Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N°351, Santiago, Región Metropolitana y SERVICIOS ANDESMED LIMITADA, domiciliada General del Canto Nº69, casa 9, Los Andes, Región de Valparaíso; constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "RESONANCIA LOS ANDES SpA". Capital: \$100.000.000.-, dividido en cien acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, completamente suscrito y pagado. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La realización de exámenes, consultas y diagnósticos médicos, con o sin equipamiento especializado; b) La importación, exportación, compra, venta, instalación, uso, arriendo, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de equipos médicos, insumos médicos y todo tipo de maquinarias y productos destinados a la salud humano; c) La administración y explotación de toda clase de centros de imágenes o imagenología y de laboratorios; d) En general, realizar actos de comercio relacionados, directa o indirectamente, con los objetos antes mencionados, y todo otro negocio o actividad que acordaren los accionistas.- Duración: Indefinida. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la comuna y ciudad de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Demás cláusulas constan en escritura extractada.- Santiago, 02 septiembre 2024.

CVE 2541950

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.